

Nota de Prensa N° 489/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS LOCALES DE VOTACIÓN EN JUNÍN

- ***Se verificó que siete instituciones educativas no cuentan con rampas de acceso.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín demandó a las oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) de la región que adopten las medidas necesarias a fin de garantizar la accesibilidad a las instituciones educativas (II. EE.) que serán locales de votación, para que así las personas con discapacidad no encuentren ningún obstáculo al ejercer su derecho al voto en las elecciones generales del próximo 11 de abril.

Tras supervisar 16 II. EE. que serán locales de votación en las ciudades de Huancayo y Satipo, la oficina defensorial verificó las inadecuadas condiciones de infraestructura, seguridad, servicios de agua y energía eléctrica en que se encontraban, además de la mala condición de las vías de acceso a los locales y el perímetro de los mismos.

Se comprobó, por ejemplo, que las II. EE. Juan Lucas Soto Jeremías, Luis Aguilar Romaní, Simón Bolívar y San Sebastián, en los distritos de El Tambo y Chilca, no cuentan con rampas de acceso para electores con discapacidad, mientras que en la institución educativa Túpac Amaru de Azapampa se observó ambientes descuidados, con las paredes sucias, basura esparcida en el piso de los pasillos y el patio e, incluso, palomas muertas a la entrada de los servicios higiénicos.

Asimismo, en la ciudad de Satipo se verificó que el ingreso al colegio Rafael Gastelua se realiza únicamente a través de escaleras, mientras que en la I. E. N° 31834 San Francisco, el ingreso está lleno de montículos de tierra y maleza debido a la falta de mantenimiento. También se observó que el estadio del IPD Satipo, donde funciona la I. E. Francisco Irazola, presenta servicios higiénicos inadecuados, con puertas estrechas y espacios pequeños; además, todo el perímetro de dicho recinto se encuentra ripiado, lo que dificulta el ingreso de ciudadanas y ciudadanos adultos mayores, mujeres embarazadas y personas que utilizan silla de ruedas.

Ante estos hallazgos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Junín recomendó a las ODPE disponer la instalación de rampas accesibles, implementar mesas de votación en el primer nivel de las II. EE. y coordinar con los directores de las UGEL la limpieza de los colegios, a fin de mejorar las condiciones sanitarias y cumplir con las medidas de seguridad y prevención del COVID-19.

La Defensoría del Pueblo, en su condición de Mecanismo Independiente encargado de promover, proteger y supervisar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, seguirá atenta a las necesidades de este grupo vulnerable y pone a disposición para cualquier consulta la línea gratuita 0800-15170.



Junín, 29 de marzo de 2021